RESOLUCION N°69 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, ID Nº 224560 EXPEDIENTE N°361441/2011.

Asunción, 9 de Noviembre de 2011

VISTO: *La necesidad de adquirir muebles y enseres para uso en la Institución, y*

CONSIDERANDO: *Que, se procedió a la apertura de las distintas ofertas presentadas conforme al llamado cuyo expediente es el Nº 361441/2011, ID Nº 224560, efectuado por la UOC del Jurado, las cuales fueron las siguientes: Electricidad Yacyretá, Maintec y Jet Trade Electrodomésticos S.A., respectivamente.*

Que, el Comité de Evaluación en su Dictamen refiere que las ofertas presentadas por las empresas Maintec y Jet Trade Electrodomésticos fueron descalificadas por no reunir con todos los requisitos exigidos en el llamado quedando como única oferente la empresa Electricidad Yacyretá.

Que, aplicando el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibes de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y siguiendo con las disposiciones legales, según Decreto Nº21909, Por El Cual Se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 61º Método de Evaluación y, siendo que la oferta presentada por la firma Electricidad Yacyretá reúne todos los requisitos exigidos en el llamado, en consecuencia,

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
R E S U E L V E:

Art. 1°: *Adjudicar a la Empresa Electricidad Yacyretá de Gabriel Tiburcio Sánchez el llamado para la Adquisición de Muebles y Enseres para la Institución, por un monto total de Gs.5.803.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos tres mil), según llamado cuyo expediente es el ID Nº 224560, de la UOC del Jurado.*

Art.2°: *Imputar dicha erogación al Rubro 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" Objeto del gasto 541 "Adquisición de muebles y enseres" del Presupuesto del Jurado conforme a Ley N° 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".*

Art.3°: *Comunicar a quienes corresponde, y cumplido archivar.*

ABG. JORGE RAMON AVALOS MARIÑO